



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 NOV. 1981

Expte. N° 18.163/81

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del 3 de Noviembre en curso; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Arq. Carlos Alberto Bueno eleva su renuncia al cargo de Director de Estudios y Proyectos de la Dirección General / de Obras y Servicios;

Que a Fs. 2 Asesoría Jurídica ha dictaminado que por aplicación del artículo 24 de la Ley N° 22.140 y su reglamentación, corresponde dejar en suspenso la consideración de dicha renuncia hasta tanto recaiga resolución definitiva en el expediente N° 697/81, donde se tramita la instrucción sumaria administrativa por irregularidades en el destino dado a elementos construídos en los talleres del Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín";

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar en suspenso la consideración de la renuncia interpuesta con fecha 3 del presente mes por el Arq. Carlos Alberto BUENO, como Director de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios, categoría 21, por el motivo aludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*[Handwritten signature]*

LJG. EDUARDO MIGUEL MAESTRO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
c/a. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*[Handwritten signature]*

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 565-81